



DECRETO N° 2549/25

San Martín de los Andes, 16 SEP 2025

VISTO:

Las reuniones Programadas en la Ciudad de Neuquén, por el Secretario de Coordinación del CoPE y Gestión Pública de Proyectos para el Desarrollo y Obtención de Resultados, Sr. Martín Rodríguez, para el día 16 y 17 de Septiembre del 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Coordinación del CoPE y Gestión Pública de Proyectos para el Desarrollo y Obtención de Resultados, Sr. Martín Rodríguez, se reunirá con distintos organismos, en la ciudad de Neuquén para hacer diferentes gestiones inherentes a la gestión de gobierno.

Que el Secretario del CoPE, Sr. Martín Rodríguez, legajo N°2227, se trasladará a la ciudad de Neuquén, por sus propios medios

Que debe dictarse el Acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1°: DESIGNESE en comisión de servicio al Secretario de Coordinación del CoPE y Gestión Pública de Proyectos para el Desarrollo y Obtención de Resultados, Sr. Martín Rodríguez, legajo N° 2227, a trasladarse a la ciudad de Neuquén Capital, desde el día 16 de Septiembre de 2025, saliendo de nuestra localidad en horas del medio día y regresando a la misma a última hora del día 17 de Septiembre del corriente.

ARTICULO 2°: LIQUÍDESE medio viatico diario al Secretario de Coordinación del CoPE y Gestión Pública de Proyectos para el Desarrollo y Obtención de Resultados, Sr. Martin Rodríguez Leg. N°2227.

ARTICULO 3°: DELÉGUESE la Secretaría del CoPE, en la Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat, Sra. Arquitecta Carolina Amaya, legajo N°3066, a partir del medio día del 16 de Septiembre de 2025 hasta la reincorporación de su titular; sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 4°: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.
F.Q

Martín Rodríguez
Secretario del CoPE y gestión
de proyectos para el desarrollo
Municipalidad de SMA

MPyC Matías B. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR"

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"